



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA

PROVINCIA DE HUANTA - REGIÓN AYACUCHO

Ley N° 30387 - Ley de Creación del Distrito de Chaca – Huanta – Ayacucho



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-A-2025-MDCH/AL

Chaca, 31 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA, PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO;

VISTO

El Acuerdo de Concejo N° 024-2025-MDCH/CM, de fecha 31 de marzo de 2025, de la Sesión Ordinaria N°006 -2025-MDCH/CM, de fecha 31 de marzo de 2025, sobre solicitud para aprobación del “PLAN EDUCCA DEL DISTRITO CHACA 2025 CON AFECTO META N° 002”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, mediante ordenanza municipal N°003-2024-MDCH/CM, con fecha 26 de marzo de 2024, aprueba la implantación del Programa Municipal EDUCCA, en la Municipalidad Distrital de Chaca;

Que, conforme se tiene el Acuerdo de Concejo N° 024-2025-MDCH/CM, de fecha 31 de marzo de 2025, de la Sesión Ordinaria N°006 -2025-MDCH/CM, de fecha 31 de marzo de 2025, en el cual, con voto unánime, acordaron, aprobar, el “PLAN EDUCCA DEL DISTRITO CHACA 2025 CON AFECTO META



Plaza principal S/N

munichaca2023@gmail.com

Municipalidad Distrital de Chaca

961 817 665





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA

PROVINCIA DE HUANTA - REGIÓN AYACUCHO

Ley N° 30387 - Ley de Creación del Distrito de Chaca – Huanta – Ayacucho



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

N° 002”, con un presupuesto de total de S/. 3,960.00 (Tres mil novecientos sesenta y 00/100), cuya actividad se desarrollará de acuerdo al plan de trabajo que como anexo forma parte del presente acuerdo;

Estando a los fundamentos expuestos, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el “PLAN EDUCCA DEL DISTRITO CHACA 2025 CON AFECTO META N° 002” con un presupuesto de total de S/ 3,960.00 (Tres mil novecientos sesenta y 00/100), donde se dispondrá con la fuente de financiamiento “RECURSOS DETERMINADO” del RUBRO “07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL” de la meta 02, cuya actividad se desarrollará de acuerdo al plan de trabajo que como anexo forma parte del Acuerdo de Concejo N° 024-2025-MDCH/CM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, Gerencia Municipal tome las acciones administrativas pertinentes, por medio de los Órganos Administrativos competentes, para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 024-2025-MDCH/CM.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, por medio de la Secretaría General a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA
HUANTA - AYACUCHO

Ing. ALBERTO CARDENAS LLANCO
ALCALDE



Plaza principal S/N

munichaca2023@gmail.com

Municipalidad Distrital de Chaca

961 817 665





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACA

Objetivo: A través de la promoción, desarrollo y ejecución de talleres y actividades que fomenten el desarrollo integral de los niños y niñas, así como la formación de ciudadanos ambientalmente conscientes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de CHACA

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chaca, mediante **Ordenanza Municipal N° 003 – MDCH/CM** de fecha 26 de Marzo de 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital , y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chaca, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chaca, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHACA**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)		
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR									
I.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con los directores de las I.E. del ámbito urbano del Distrito para definir y seleccionar a los promotores ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 28 PAE acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 28 de PAE capacitados • 10 docentes capacitados • 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 28 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 04 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, impresora, papel	Abril	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	..		
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.								
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.					Aliados: 1. Gerencia. 2. Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	...		
	4.Identificación y acreditación de los PAE.			Computadora, impresora, papel	Abril				
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.								
	6.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Abril - Mayo		
	7.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña “Reutiliza y crea – Concurso de Manualidades” en marco del día mundial de reciclaje.								
	8.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, proyector, papel	Abril - Mayo	1000	1000		
				Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo	50	50		
				Proyector, laptop, papel, refrigerio	Mayo	170	170		
				Papelotes, Plumones, goma, premios	17 de mayo		
				Proyector, laptop, papel, refrigerio	12 de junio	50	50		





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>9. Participación de los PAE en: Campaña 1: Gran jornada de limpieza de ríos y quebradas en marco al Día Mundial del Medio Ambiente y concurso escolar</p> <p>10. Proyecto 1: Implementación de Biohuerto Escolar (Chaca-Purus)</p> <p>11. Taller 3: Los ecosistemas y su importancia.</p> <p>12. Participación de los PAE en: Proyecto 2: Elaboración de compost (Chaca – Purus)</p> <p>13. Participación de los PAE en: Proyecto 3: Elaboración de Biocidas (Chaca-Purus)</p> <p>14. Campaña 2: Vamos con Bici – 2025 por el dia mundial de Bicicleta</p> <p>15. Taller 4: La movilidad sostenible</p> <p>16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.</p>			Plástico, Guantes desechables, mascarilla descartable, agua mineral, vasos	05 de Junio	100
			Malla rashell, rolliso, clavo, semillas	5 de Mayo	500
			Proyector, laptop, papel	16 de julio	650
			Lampa, barreta, agua	6 de Mayo	50
			Botellas de plástico, hilo, plantas	29 de Mayo	100
			Chicha, refrigerio, alcohol, curitas	3 de Junio	200
			Proyector, laptop, papel	Octubre	50
			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	17 de diciembre	...





Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, Software	Abril	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	...
	2.Elaboración de materiales para la implementación.		Computadora, Software	Mayo		...
	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. ¿Cuáles serían? EP1: Vivero EP2: Loza deportiva y Estadio Municipal EP3: Parque EP4: Mercado		Pintura, madera, plantas, posters, Calamina, Pagamentos, Calvos.	Junio - Diciembre		550
	4.Visita guiada a los espacios públicos.		Computadora, papel	Julio - Diciembre		...
	5.Mantenimiento de los espacios implementados.		Pintura, agua, plástico, rollizos	Agosto - Noviembre		100
	1.Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales del distrito.		Computadora, WhatsApp, hojas, tinta	Abril-Mayo	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente Aliados: 1.Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos 2. Suprefectura 3. Puesto de Salud Chaca 4. I.E. Primaria y Secundaria 5. Imagen	...
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2.Elaboración de material comunicacional gráfico y audiovisual	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de materiales comunicacionales audiovisuales generados• Número de materiales comunicacionales gráficos generados• Número de difusión de campañas ambientales en medios de comunicación	Computadora	Abril - Diciembre		...
	3.Implementación de campañas informativas: Campaña 1 digital por el día de la Tierra		Piezas gráficas	22 de abril		...
	Campaña 2: "Recicla Ya" en el marco del Día Mundial del Reciclaje.		Cuadro, Papelotes, pancartas, manualidades.	15 de mayo		200
	Campaña 3 digital por el Día de la Bicicleta (movilidad sostenible)		Piezas gráficas	03 de junio		...





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	Campaña 4: Menos plástico más vida Campaña 5: Día del árbol "el árbol de la esperanza" Campaña 6: Gran cruzada verde. 4. Implementación de eventos ambientales: Evento 1: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú – Charla / Capacitación / taller Evento 2: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.	ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	local	Recuadro, banderola, pancartas, papelotes Piezas gráficas Plantones, carteles, agua Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios Computadora, redes sociales	03 de julio 01 de Setiembre Noviembre Octubre Abril – Diciembre	Institucional	70 ... 70 100 ...
	5. Difusión de información ambiental por medios redes sociales de la municipalidad			Computadora, redes sociales	Mayo – Diciembre	



FIRMA DE NÚMERO 51: EDIFICACIÓN DEL NIVEL COMUNITARIO EN CHACA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2870.00
SUB TOTAL	2870.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	650.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	440.00
SUB TOTAL	1090.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2870.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1090.00
TOTAL	3960.00

